

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5951 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 611/13-H, con NIG 4109142M20130001713, por auto de 08/02/16 se ha declarado la conclusión del concurso voluntario del deudor INVERSIONES DEL MORAL MARTÍNEZ, S.L., con CIF B/91.527.309. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2.- El cese del Administrador concursal designado.

3.- La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005493-1